



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 23

SERIE: 1998-99

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y A REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINOS MUNICIPALES LAS FAJAS DE TERRENO DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (4,885.91 M/C), DE NUEVE MIL CIENTO DIEZ PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (9,110.88 M/C), DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2,983.82 M/C), MIL CIENTO ONCE PUNTO CERÓ NUEVE METROS CUADRADOS (1,111.09 M/C), MIL CUATROCIENTOS PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1,400.75 M/C), MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1,465.42 M/C), SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (756.64 M/C), QUE APARECEN EN EL PLANO DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL CASO 93-45-G-221-CPI, DEL DUEÑO ESTANCIAS DEL RIO EN EL BARRIO JAGUEYES DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

POR CUANTO: En el Caso 93-45-G-221-CPI del Plano de Inscripción, el dueño Estancias del Río ha segregado varios lotes de terreno para uso público en una finca principal ubicada en el Barrio Jagüeyes de Aguas Buenas.

POR CUANTO: En el Plano de Inscripción señalado aparecen los lotes de terreno destinados a uso público:

1. Calle Núm. Uno (1)	(4, 885.91 m/c)
2. Calle Núm. Dos (2)	(9,110.88 m/c)
3. Calle Núm. Tres (3)	(2,983.82 m/c)
4. Calle Núm. Cuatro (4)	(1,111,09 m/c)
5. Calle Núm. Cinco (5)	(1,400.75 m/c)
6. Calle Núm. Seis (6)	(1,465.42 m/c)
7. Calle Núm. Siete (7)	( 756.64 m/c)

POR CUANTO: El dueño de Estancias del Río ha manifestado su intención de ceder al Gobierno Municipal de Aguas Buenas, los lotes correspondientes a uso público como camino mediante transacciones en Ley que son necesarias en estos casos.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al Hon. Alcalde de Aguas Buenas, Carlos Aponte Silva, para que a nombre del Gobierno Municipal comparezca y acepte los lotes de terreno correspondientes a los caminos para uso público que aparecen marcados en el Plano de Inscripción 93-45-G-221-CPI del Dueño Estancias del Río.

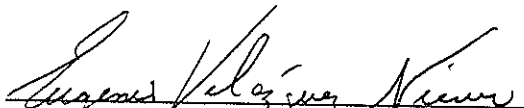
SECCION 2da: Autorizar al Alcalde para que realice todas las gestiones en Ley que sean necesarias para la adquisición oficial de los mencionados lotes para el Municipio de Aguas Buenas.


SECCION 3ra: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCION 4ta: Que copia certificada de esta Ordenanza sea entregada a todas las partes involucradas en estas transacciones y a las agencias gubernamentales correspondientes.

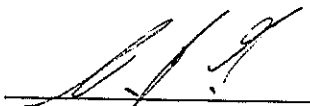
*Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE  
MAYO DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1999.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

**Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas**

CERTIFICACION

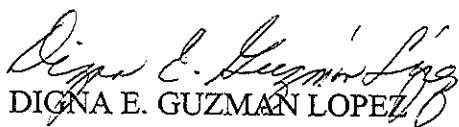
YO, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza 23, Serie 1998-99, adoptada por La Asamblea Municipal de Aguas Buenas, en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1999, con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes:

1. Hon. Eugenio Velázquez Nieves
2. Hon. Héctor G. Rivera Martínez
3. Hon. David Pérez Gómez
4. Hon. Angel L. Acevedo Bernard
5. Hon. Graciliano Pérez Román
6. Hon. Catalino Ramos O'Neill
7. Hon. Carmen I. López Díaz
8. Hon. Josué Vergara Cartagena
9. Hon. Cecilio Rivera Marrero
10. Hon. Sonia Luque Vázquez
11. Hon. Roberto K. Velázquez Correa

Aprobada por el Alcalde el día 13 de mayo de 1999.

Para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 14 de mayo de 1999.

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703  
Tel. 732-0610 • Fax: 732-0305